

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de febrero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas libres		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizo.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: don José Torres Gomis (referencia 6.729).

Objeto de la ampliación: aumentar su producción de aparatos para soldar.

Producción: se aumentará al año en 1.500 lámparas a bencina, 500 soldados a bencina y 100 sopletes para soldadura autógena.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C J. Pueyo.

383-X

DIVISION HIDRAULICA DEL GUADIANA

Petición de aprovechamiento de aguas públicas

Anuncio

Don Manuel Durán Aguilar, vecino de Ciudad Real, en nombre y repre-

sentación de su esposa, doña Caridad Sans Paes Jaramillo, solicita una concesión de aguas públicas del río Guadiana, en término de Daimiel (Ciudad Real), presentando al efecto la nota que a continuación se inserta.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley número 33 del 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, fecha 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta División Hidráulica del Guadiana, sita en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, piso segundo, admitiéndose también en la misma dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley núm. 33 del año 1927; no admitiéndose en dicha dependencia,

transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados.

Ciudad Real, 31 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Moreno Musso.

Nota que se cita

Nombre del peticionario: Don Manuel Durán Aguilar, en representación de su esposa, doña Caridad Sans Paes Jaramillo.

Clase del aprovechamiento que se proyecta: Riego del Quinto de Grifón de la finca "La Duquesa", en término de Daimiel.

Cantidad que agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Daimiel (Ciudad Real).

Ciudad Real, 31 de enero de 1941.—Manuel Durán.
185-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de julio de 1937, falleció en Santa Bárbara (Zamora) el obrero Marcelino Agueda Viña, de 41 años de edad, natural de Moratilla de Henares (Guadalajara), hijo de Antonio y de Silvestra, domiciliado en Sánchez Pacheo, número 6, Madrid, que trabajaba al servicio de la Sociedad Constructora Ferroviaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1938, falleció en Manlleu (Valencia) el obrero Pedro Laguna López, de 58 años de edad, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Sebastián y de Carolina, domiciliado en la calle de Asturias, 1, Manlleu (Valencia), que trabajaba al servicio del Centro de Fermentación y Cultivo del Tabaco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando

los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. 31 de enero de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Títulos desaparecidos.—Segunda publicación

Conforme a lo preceptuado en la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre anulación y expedición de títulos desaparecidos y a los efectos en ella determinados, se hace público que los señores que a continuación se detallan, como propietarios, han denunciado a esta Compañía el haber sido desposeídos durante el periodo rojista de los valores de la misma que también se relacionan:

D. José María Lasaga Carazo: 128 acciones números 1.753 al 847 y 15.922 al 54

D. Luis R. de Ezaguirre: 16 acciones números 5.870 al 72 y 19.892 al 904.

La primera publicación de este anuncio se llevó a efecto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 339, de fecha 4 de diciembre de 1940, terminando el plazo para formular oposiciones el día 4 de marzo próximo.

Madrid, 3 de febrero de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Echeverría.

371-X P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio que el día 31 del mes de enero pasado terminó el plazo concedido a los señores accionistas de esta Sociedad para que ejercitaran el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones de la nueva emisión. En consecuencia, y como oportunamente se hizo público, los cupones número 41 de las acciones en circulación que no se hayan utilizado para la suscripción, quedarán anulados para todos los efectos, a no ser que sus propietarios acrediten ante esta Empresa, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio, la imposibilidad de haberlos presentado en el plazo concedido para realizar la operación.

Las solicitudes que en tal sentido

puedan formular los accionistas serán dirigidas al Consejo de Administración de la Sociedad, quien, a la vista de los antecedentes que se le manifieste resolverá si procede o no aceptar la suscripción de que se trata.

Barcelona, 1.º de febrero de 1941. El Secretario general, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

369-X P

BANCO DE BILBAO Bilbao

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores expedidos por la Central de este Banco:

Números 373.628, de 10 obligaciones, Compañía Vasconia, 6 por 100; 373.632, de 3 acciones, Minas de Alcaracejos; 373.645, de 6 acciones, Argentófera de Córdoba; 373.646, de 3 obligaciones, F. C. Durango Zumarraga 1.º; 373.647, de 10 obligaciones, F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante, s/F; 384.703, de 11 obligaciones, F. C. Norte de España, 1913; 417.689, de 183 acciones, Sociedad Bilbaína de Minerales y Metales, C. A.; 516.232, de 30 obligaciones, F. C. Tudela a Bilbao 2.º; 516.233, de 30 obligaciones, F. C. Tudela a Bilbao, 5 por 100 esp.; 32.685 al 66.597, de 17 bonos, Tesoro, 4,5 por 100, 1.934; 291.848, de 10 obligaciones, La Enseñanza Católica, 4 por 100, 1923; 322.759, de 12 obligaciones, La Enseñanza Católica, 4 por 100, 1923; 353.998 de 34 acciones La Enseñanza Católica; 360.840, de 20 acciones, La Enseñanza Católica; 27.948 al 33.492 de 28 obligaciones, Metro de Madrid 5 por 100, 1923; 222.926, de 10 obligaciones, Construcciones Electro Mecánicas; 373.737, de 6 acciones, Minas del Rif; 373.881, de 5 acciones, Minas del Rif; 373.915, de 29 acciones, Minas del Rif; 30.585 al 23.849, de 18 acciones Banco Comercial de Barcelona; 191.882, de 16 acciones, Compañía Marítima Bilbao; 326.257, de 1 acción, Saltos del Duero s/A, color rojo; 326.258, de 1 acción, Saltos del Duero, s/A, color rojo; 264.630 de 2 obligaciones Ayuntamiento de Guecho 5 por 100; 385.972, de diez obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 5 por 100 1918; 18.113/2.646, 7 obligaciones Asturias, Galicia y León; 30.515/23.596, de 50 obligaciones Ferrocarril M. Z. A.; 354.967, de 20 obligaciones F. C. Tudela a Bilbao 5 por 100 esp.; 359.587, de 6 acciones, Ferrocarriles Vascongados; 392.653, de 19 obligaciones estampilladas de la Sociedad Minera Guipuzcoana; 390.572, de 70 acciones, Compañía General de Tubos.

Y los expedidos por las siguientes Sucursales:

Barcelona.—Números 24.801, de 109 acciones ordinarias Baños de Castelldefels; 3.343, de 15 obligaciones Ferrocarril Madrid, Zaragoza y Alicante s/E; 3.511, de 15 obligaciones Gran Metropolitano de Barcelona 6 por 100; 4.216, de 9 obligaciones F. C. Norte de España 6 por 100 esp.; 30.294, de 45 cédulas Banco Crédito Local de España 6 por 100; 30.417, de 14 obligaciones Hidroeléctrica Ibérica 5 por 100; 30.418, de 23.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 1927, sin; 30.419, de 40 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 1927; 30.432, de 25 obligaciones, Ayuntamiento de Vitoria, 1904, 4 por 100; 30.434, de pesetas nominales 27.500, Deuda Amortizable 3 por 100, 1928; 30.435, de pesetas nominales 8.500, Deuda Amortizable 5 por 100, 1917; 30.433, de 24 acciones Electra Hidráulica Alavega; 2.500, de 28 acciones Naviera Bachi; 29.569, de 2.000 pesetas nominales Deuda Exterior 4 por 100; 29.525, de 20 obligaciones C. Ferrocarriles Andaluces 6 por 100, 1920; 29.528; de 5 acciones Sociedad Hullera Española; 29.994, de 2 obligaciones Compañía Transatlántica 5,50 por 100, 1925; 36.757, de 21 obligaciones Eléctrica del Cinca 6 por 100 s/C, 1920; 15.142, de pesetas nominales 240.000, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100.

San Sebastián.—4.222, de 42 acciones Española de Construcción Naval, s/blanca; 5.784/418.536 de 37 acciones Española de Construcción Naval s/blanca; 2.164, de 4 acciones Marítima Unión; 2.165, de 4 acciones Naviera Guipuzcoana; 2.166, de 7 acciones Prioridad Cementos Portland de Sestao; 2.645, de 3 acciones Saltos del Duero ord. s/A, color rojo; 2.646, de 4 acciones, Saltos del Duero ord. s/A, color rojo.

Guernica.—Números 2.870, de 20 obligaciones Sevillana de Electricidad 6 por 100 s/IX; 700/413.798, de 50 obligaciones Puerto de Bilbao 5 por ciento.

Valencia.—Números 1.046, de 25 cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100, 1932; 5.247, de 40 obligaciones Diputación Provincial 5 por 100 O. P.; 1.125, de 2 resguardos de la Caja General de Depósitos de 124.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3 por 100, 1928.

Melilla.—Números 541, de 20 acciones Minas del Rif; 466, de 15 bonos Saltos del Duero 6,50 por 100.

Madrid — Números 13.116, de 50 obligaciones Linoleum Nacional 6 por 100; 58.921, de 10.000 pesetas nominales Villa de Madrid, 5,50 por 100, 1931, Interor; 16.990, de 20 obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, 1923; 26.677, de 20 obligaciones Unión

Eléctrica Madrileña 6 por 100, 1926; 73.964, de 210 cédulas Banco Hipotecario 5 por 100; 21.960, de 7 acciones Altos Hornos de Vizcaya; 40.459, de 1 acción Altos Hornos de Vizcaya; 69.521, de 16 obligaciones Asturiana de Minas 6 por 100; 42.002, de 20 cédulas Banco Hipotecario 5 por 100; 54.624, de 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable, 1927, sin; 68.782, de 3.000 pesetas nominales, Tesoro 4 por 100, 1936; 40.912, de 10 cédulas Banco Hipotecario 6 por 100; 5.881/355.511, de 8 acciones preferentes Telefónica Nacional de España; 5.882/2.694, de 6.000 pesetas nominales Deuda Ferroviaria 5 por 100; 83.290, de 25.000 pesetas nominales Deuda Ferroviaria 5 por 100; 72.988, de 50 acciones F. C. Norte de España; 4.575/313.801, de 49 acciones Babcock-Wilcox; 49.978, de 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3 por 100, 1928; 78.455, de 19 cédulas Banco Hipotecario 6 por 100; 1.239/219.182, de 20 acciones Naviera Guipuzcoana; 21.548, de 3 acciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante; 24.426, de 10 acciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante; 43.280, de 12 acciones F. C. Madrid a Zaragoza y Alicante; 78.567, de 267 acciones Compañía Anónima Mengemor; 5.757/22.751, de 27 acciones ordinarias Compañía Trasatlántica; 5.758/22.750, de 9 acciones preferentes Compañía Trasatlántica; 20.607, de 1.000 pesetas nominales Amortizable 5 por 100, 1927, sin; 53.600, de 1 cédula Crédito Local 6 por 100, Interprovincial; 52.179, 2 obligaciones Villa de Madrid, 5,50 por 100, 1931, Interior; 55.969, de 2.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 6.602, de 5.000 Rmk Reichbank Antelle; 10.308, de 5 obligaciones Distribución Eléctrica Alicantina 6 por 100; 10.624, de 4 obligaciones Constructora Naval 6 por 100; 13.387, de 7 obligaciones Norte 6 por 100; 18.969, de 5 pesetas nominales 8.000, Amortizable 5 por 100, 1926; 19.822, de 4 acciones preferentes Telefónica; 20.675, de pesetas nominales 12.500, Amortizable 5 por 100, 1927, sin; 21.646, de 500 pesetas nominales Amortizable 5 por 100, 1927, sin; 23.625, de 2 acciones preferentes Telefónica; 50.261, de 6 bonos Saltos del Duero 6,50 por 100; 59.993, de 2 acciones preferentes Telefónica; 69.663, de 2.500 pesetas nominales, Amortizable 4 por 100, 1935; 84.962, de 5.000 pesetas nominales, obligaciones del Tesoro 3 por 100, 1939.

Se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlos lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los

correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 23 de enero de 1941.—El Secretario, Francisco Ochoa de Echa-güen.

368-X-P

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Madrid

Rectificación

En la denuncia publicada por esta Compañía en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 13, del 13 de enero del corriente año, por expoliación de valores (agregación de hoja de cupones), se han cometido los errores y omisiones siguientes:

Obligaciones segunda serie Norte.—Omitidos los números 102.295, 102.442, 102.558, 103.014, 103.150, que deben ser incluidos.

Errores: Se consignan los números: 14.213 y 14.44.089, 3.320 y 248.275, y deben ser: 24.213 y 14.44.088, 83.320 y 248.275.

Especiales Pamplona.—Se consignan los números 42.310 a 15, 149.998 y 161.625, y deben ser: 42.310 a 15, 148.998 y 161.685.

Asturias, primera hipoteca.—Se consigna el número 815 y debe ser 851.

Asturias segunda hipoteca.—Se consignan los números 12.391 a 402 y deben ser: 12.391 y 92.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de La Coruña

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Sucursal, que se cita a continuación, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios, uno de Madrid y otro de La Coruña, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardos que se citan

A nombre de doña María del Carmen Pernas Corral, números 70.767, 70.770, 71.061, 70.975 y 70.893, de pesetas nominales 20.000, 45.000, 6.500, 32.000, 2.500, en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929; acciones prefe-

rentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, y obligaciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, expedidos en 7 de mayo 1934; 14 agosto 1934, 17 julio 1934 y 11 junio 1934; a nombre de doña Ana Pernas Corral, números 70.769, 77.078, de pesetas nominales 43.000 y 60.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, expedidos en 7 y 10 de mayo de 1934, y a nombre de doña Dolores Pernas Corral, número 71.965, de pesetas nominales 127.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuestos, expedido en 25 de junio de 1935.

La Coruña, 28 de enero de 1941.—El Secretario, Daniel Aler.

382-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE BARCELONA

26.ª relación de títulos recuperados

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez Gubernativo de Barcelona.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado B) de la Instrucción de 7 de agosto de 1939, se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes presenten la correspondiente reivindicación tendrán que satisfacer en el momento de la recepción de aquéllos un dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, y los que lo soliciten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción del Juzgado la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento en vez del dos, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo último.

La posesión de los títulos al portador deberá probarse por cualquiera de los medios establecidos en la letra k) del artículo cuarto de dicha Instrucción, ampliada a este efecto por la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1939.

Los títulos de referencia, son:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100

2 títulos de 2.500 pesetas, serie B, números 142.549 y 50.

1 título de 5.000 pesetas, serie C, número 56.678.

Deuda Amortizable del Estado 5 por 100

7 títulos de 500 pesetas, serie A, con números 30.701 y 2, 149.461, 158.650 y 51, 622.651 y 853.115.

5 títulos de 2.500 pesetas, serie B, sin,

números 55.433, 118.696, 118.829, 159.955 y 219.873.

1 título de 5.000 pesetas, serie C, con número 77.014.

Patronato de la Habitación de Barcelona

11 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas una, al 5,50 por 100, emisión 6-5-928, números 756, 17.328, 21.629, 23.870, 55.284 al 86, 57.208 al 10 y 57.450.

Patronato Nacional del Turismo

1 título de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 15-1-929, número 5.651.

Banco Hispano-Colonial

80 acciones de 250 pesetas una, números 26.746 al 70, 63.803 al 5, 73.326 al 50, 73.396 al 400, 84.978 al 94, 85.038, 94.262 y 63 y 96.300 y 1.

Banco de Sabadell

5 títulos de cinco acciones serie B, de 500 pesetas una, números 4.216 al 20, 4.221 al 25, 4.226 al 30, 4.231 al 35 y 4.236 al 40.

Banco Comercial de Tarrasa

4 acciones de 250 pesetas una, números 12.666 al 69.

Banco Popular de los Previsores del Porvenir

26 acciones de 50 pesetas una, números 35.130 al 35 y 35.140 al 59.

Banca Magin Valls

100 acciones de 500 pesetas una, serie A, números 2.846 al 945.

100 acciones de 500 pesetas una, serie B, números 2.071 al 170.

Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.

5 acciones de 1.900 reales, emisión 1-7-859, números 7.534, 15.778, 22.301, 42.211 y 446.950.

Sociedad de Ferrocarriles Almansa a Valencia y Tarragona

2 títulos de 5 obligaciones, de 475 pesetas una, serie D, emisión 26-1-892, números 31.636 al 40 y 31.641 al 45.

3 títulos de 10 obligaciones, de 475 pesetas una, serie primera, emisión 31-12-860, números 2.711 al 20, 4.111 al 20 y 4.141 al 50.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona

1 obligación de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 12-3-925, número 71.857.

Tranvías de Barcelona

1 obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 25-6-930, número 26.478.

Compañía General de Tranvías

10 obligaciones de 500 pesetas una, al 5 por 100, números 2.705, 1.138, 15.881 al 88.

Cooperativa Fluido Eléctrico

30 acciones de fundador, de 500 pesetas una, serie A, a favor de don Juan Cots, números 19.078 al 107.

7 acciones de prioridad, de 500 pesetas una, serie I, números 5.734, 39.431 al 36.

1 título representativo de 1/4 de la acción de prioridad, de 125 pesetas, serie primera (fracción primera), núm. 30.339.

1 título representativo de 1/4 de la acción de prioridad, de 125 pesetas, serie primera (fracción tercera), número 30.155.

3 títulos representativos de 1/4 de la acción de prioridad de 125 pesetas, serie primera (fracción cuarta), números 30.155, 30.338 y 34.078.

6 acciones ordinarias de 500 pesetas serie II, números 50.399, 50.400 al 3 y 51.096.

6 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100 libre, emisión 26-1-927, núms. 2.838 al 40 y 6.329 al 31.

2 obligaciones de 3/4, de 500 pesetas, convertidas en 375 pesetas, al 6 por 100, libre, emisión 26-1-927, números 6.327 y 28.

3 obligaciones de 3/4, de 500 pesetas, convertidas en 375 pesetas, al 6 por 100, emisión 31-10-921, números 284 y 5 y 27.229.

Energía Eléctrica de Cataluña

5 obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100, con garantía de primera hipoteca, emisión 1-7-918, números 49.680 al 84.

Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.

11 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 3-7-923, números 2.955, 4.121 al 27, 16.912, 21.238 y 26.434.

4 títulos de cinco obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, libre, emisión 3-7-923, números 41.150 (obligaciones números 45.746 al 50), 42.338 (obligaciones números 51.686 al 90), 42.339 (obligaciones números 51.691 al 95) y 43.839 (obligaciones números 59.191 al 95).

3 títulos de 10 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, libre, emisión 3-7-923, números 48.764 (obligaciones números 97.631 al 40), 48.817 (obligaciones números 98.161 al 70) y 48.818 (obligaciones números 98.171 al 80).

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices

2 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 13-3-920, números 14.747 y 48.

3 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, libre, emisión 29-5-923, números 13.016, 37.377 y 78.

Electra del Cinca

1 obligación de 500 pesetas, serie C, al 6 por 100, emisión 12-3-920, número 5.306.

Eléctrica del Polinyà

12 acciones de 100 pesetas, números 46, 49, 50, 57 al 61 y 63 al 66.

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

1 obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 19-5-919, número 2.176.

Catalana de Gas y Electricidad

3 bonos de 500 pesetas, al 6 por 100,

emisión 1-5-917, números 10.986, 11.200 y 11.201.

1 bono de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 17-8-918, número 76.041.

1 bono de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 15-11-919, número 136.355.

1 bono de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 15-7-920, número 155.206.

1 bono de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 15-10-921, número 186.286.

2 acciones preferentes y amortizables de 500 pesetas, emisión, 1-7-915, números 26.065 y 67.099.

53 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, serie G, emisión 23-3-922, números 7.499, 22.358 al 62, 39.138, 53.766 al 97, 78.494 y 95, 88.991 y 92, 97.145 y 46, 98.615 al 17, 106.354 al 57 y 107.434.

La Electricidad

1 obligación de 500 pesetas, primera serie, al 5 por 100, emisión 1-1-915, número 534.

20 acciones de 500 pesetas, serie A, números 86 al 105.

9 acciones de 500 pesetas, segunda serie A, números 101 al 6 y 218 al 20.

3 acciones de 500 pesetas, tercera serie A, números 266 al 68.

15 títulos de 5 acciones de 500 pesetas, serie B, números 280 (acciones números 396 al 400), 281 (acciones números 401 al 5), 282 (acciones números 406 al 10), 283 (acciones números 411 al 15), 284 (acciones números 416 al 20), 285 (acciones números 421 al 25), 286 (acciones números 426 al 30), 287 (acciones números 431 al 35), 288 (acciones números 436 al 40), 289 (acciones números 441 al 45), 380 (acciones números 896 al 900), 381 (acciones números 901 al 5), 382 (acciones números 906 al 10), 383 (acciones números 911 al 15) y 384 (acciones números 916 al 20).

1 título de 5 acciones de 500 pesetas, segunda serie B, número 390 (acciones números 946 al 50).

4 títulos de 5 acciones de 500 pesetas, tercera serie B, números 665 (acciones números 1.321 al 25), 674 (acciones números 1.366 al 70), 700 (acciones números 1.496 al 500) y 719 (acciones números 1.591 al 95).

4 títulos de 10 acciones de 500 pesetas, serie C, números 423 (acciones números 1.221 al 30), 424 (acciones números 1.231 al 40), 425 (acciones números 1.241 al 50) y 492 (acciones números 1.911 al 20).

1 título de 10 acciones de 500 pesetas, segunda serie C, número 500 (acciones números 1.991 al 2.000).

Compañía Española de Petróleos

5 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, libre, emisión 31-1-931, números 11.823 al 27.

Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

1 obligación de 500 pesetas, primera

serie, al 5 por 100, emisión 10-7-928, número 71.411.

Empresa Concesionaria de las Aguas Subterráneas del Río Llobregat

1 título de 5 acciones (deteriorado), de 500 pesetas una, serie B, números 5-616 al 20.

3 títulos de 10 acciones (deteriorados), de 500 pesetas, serie C, números 11.311 al 20, 12.851 al 60 y 18.671 al 80.

Sociedad Explotadora de las Aguas de Rubinat-Llorach, S. A.

4 títulos de una décima de acción de 500 pesetas, serie C, números 267 al 71.

2 títulos de una acción de 500 pesetas, serie C, números 719 y 20.

Colegio del Arte Mayor de la Seda
10 obligaciones de 1.000 pesetas una, al 4 por 100, emisión 16-11-931, números 176 al 85.

Manufactura Textil, S. A.

10 acciones de 1.000 pesetas una, serie C, números 1.274 al 83.

Mecánica Terciopelera

7 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas una, segunda serie, emisión 31-12-923, números 1.008 al 14.

Unión Industrial Algodonera, S. A.

2 títulos de 5 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 24-10-929, números 12.287 (obligaciones números 13.431 al 35) y 12.744 (obligaciones números 15.716 al 20).

5 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 24-10-929, núms. 6.534 al 38.

Manufacturas Serra-Roca, S. A.

Parte alícuota de la obligación hipotecaria «Mecánica Terciopelera», de 500 pesetas, segunda serie, números 2.010 al 18.

Altos Hornos y Herrería de Nuestra Señora del Carmen, S. A.

5 acciones de 500 pesetas una, números 896 al 900.

Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio

1 obligación hipotecaria al 6 por 100, emisión 26-5-926, número 633.

Compañía Telefónica Nacional de España

4 acciones preferentes al 7 por 100, de 500 pesetas una, emisión 1926, números 289.359 al 62.

1 acción preferente al 7 por 100, de 500 pesetas, emisión 1927, núm. 405.478.

Hispania Marítima

19 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 14-6-919, núms. 2.125 al 40 y 2.142 al 44.

Compañía Transatlántica

10 obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1-7-920, números 50.744 a 46, 50.748, 50.750, 50.761, 67.102 a 5.

10 obligaciones de 500 pesetas (para construcción, al 5 1/2 por 100, emisión 15-11-25, números 883 a 5, 25.969, 93.560 a 65.

La Auxiliar de la Construcción, S. A.

3 obligaciones de 500 pesetas una, al 6 por 100, emisión 2-12-924, números 452 y 53, 3.850.

Minera del Llobregat, S. A.

5 acciones de 500 pesetas a favor de doña Dolores Nonell, viuda de Onondia, números 1.741 a 45.

95 acciones de 500 pesetas a favor de don Manuel Puigbó, números 1.906 a 2.000.

Vasco Andaluza de Minas

10 acciones de 100 pesetas una, números 28.452 a 61.

Sociedad Minera La Ascensión

30 acciones nominativas a favor de don Luis de Mas, de la serie B, números 3.871 a 87, 3.910 a 12, 3.919 a 21, 3.923, 3.970 a 75.

16 títulos de cinco acciones uno a favor de don José Joaquín de Mas, serie B, números 2.841 al 45, 2.871 al 75, 2.961 al 65, 2.986 al 90, 2.991 al 95, 2.996 al 3.000, 3.001 al 5, 3.006 al 10, 3.011 al 15, 3.016 al 20, 3.301 al 5, 3.306 al 10, 3.311 al 15, 3.361 al 65, 3.366 al 70, 3.371 al 75.

2 acciones nominativas de 10 pesos fuertes una, a favor de don Luis de Mas, serie C, números 1.753 y 54.

2 títulos de cinco acciones nominativas a favor de don Luis de Mas, serie C, números 781 al 85, 786 al 90.

2 títulos de cinco acciones uno, serie C, a favor de don Tomás Ylla, números 1.226 al 30, 1.231 al 35.

La Industria Química de Zaragoza

2 bonos de 500 pesetas uno, al 6 por 100, emisión 6 de marzo de 1928, números 887 y 4.846.

La Mercantil Barcelonesa, S. A.

2 acciones nominativas de 25 pesetas una, a favor de doña Concepción Garriga Martínez, primera serie, números 668 y 69.

11 acciones nominativas de 25 pesetas una, segunda serie, a favor de don Manuel Santillana García, números 364 al 72, 895 y 96.

La Mercantil Sabadellense

9 acciones de 50 pesetas una, serie A, números 149 y 50, 154 y 55, 157, 162 y 63, 165, 167.

5 títulos de 10 acciones de 50 pesetas una, serie B, números 523 (721 al 30), 524 (731 al 40), 525 (741 al 50), 594 (1.431 al 40) y 596 (1.451 al 60).

4 títulos de 20 acciones de 50 pesetas una, serie C, números 816 (3.801 al 20), 874 (4.961 al 80), 875 (4.981 al 5.000), 877 (5.021 al 40).

Empréstito del Gremio de Fabricantes de Sabadell

3 títulos de 500 pesetas uno, números 187, 189 y 90.

Círculo Sabadellés

16 títulos provisionales de 250 pesetas uno, a favor de don Juan Fontanet Casali, números 184 al 99.

4 títulos provisionales de 250 pesetas, a favor de don Felio Fontanet Vila, números 201 al 4.

Fomento de Tarraça

10 títulos nominativos de 500 pesetas uno, serie A, a favor de don Enrique Torrella Sagrera, números 753 al 62.

6 títulos nominativos de 500 pesetas uno, serie A, a favor de don Antonio Barata Rocafort, números 825 al 29, 1.047.

Fomento Autonomista Catalán

2 cédulas nominativas de 250 pesetas una, serie B, a favor de don Francisco Cambó y Batlle, números 39 y 40.

Generalidad de Cataluña

12 obligaciones de 500 pesetas una, al 5,50 por 100, emisión 10 de abril de 1926, números 22.595 al 606.

La Veu de Cataluña

1 acción nominativa, primera serie, de 2.500 pesetas, a favor de don Rafael Llusá y Ferrán, número 89.

Federación Barcelonesa de Consumidores de Ganados y Forrajes

57 acciones privilegiadas de 500 pesetas una, serie B, números 84 y 85, 87, 141 y 42, 164 al 67, 218, 256, 259 y 60, 294, 448 y 49, 453, 469, 473, 500 al 508, 532, 540 y 41, 543, 546 y 47, 557 al 67, 569, 573, 577 al 81, 585 al 88, 600.

Centre «Germanor Andreuencça»

2 acciones nominativas de 500 pesetas una, serie A, a favor de don Joaquín Bau Nolla, números 12 y 13.

La Constanca, Compañía Anónima de Seguros

36 acciones nominativas de 50 pesetas una, a favor de don José María Juncadella y Robert, números 10.076 al 106, 10.116 al 19, 10.125 y 26.

16 títulos de cinco acciones nominativas de 250 pesetas una, a favor de don José María Juncadella y Robert, números 11.396 a 400, 11.401 al 5, 11.406 al 10, 11.411 al 15, 11.416 al 20, 11.421 al 25, 11.426 al 30, 11.431 al 35, 11.436 al 40, 11.441 al 45, 11.446 al 50, 11.451 al 55, 11.456 al 60, 11.461 al 65, 11.501 al 5, 11.526 al 30.

119 títulos de 20 acciones nominativas de 1.000 pesetas uno, a favor de don José María Juncadella y Robert, números 20.281 al 300, 20.301 al 20, 20.321 al 40, 20.341 al 60, 20.361 al 80, 20.381 al 400, 20.401 al 20, 20.421 al 40, 20.441 al 60, 20.461 al 80, 20.481 al 500, 20.501 al 20, 20.521 al 40, 20.541 al 60, 20.561 al 80, 20.581 al 600, 20.601 al 20, 20.621 al 40, 20.641 al 20.660, 20.661 al 20.680,

20.681 al 700, 20.701 al 20, 20.721 al 40, 20.741 al 60, 20.761 al 80, 20.781 al 800, 20.801 al 20, 20.821 al 40, 20.841 al 60, 20.861 al 80, 20.881 al 900, 20.901 al 20, 20.921 al 40, 20.941 al 60, 20.961 al 80, 20.981 al 21.000, 21.001 al 20, 21.021 al 40, 21.041 al 60, 21.061 al 80, 21.081 al 100, 21.101 al 20, 21.121 a 40, 21.141 al 60, 21.161 al 80, 21.181 al 200, 21.201 al 20, 21.221 al 40, 21.241 al 60, 21.261 al 80, 21.281 al 300, 21.301 al 20, 21.321 al 40, 21.341 al 60, 21.361 al 80, 21.381 al 400, 21.401 al 20, 21.661 al 80, 23.021 al 40, 23.041 al 60, 23.061 al 80, 23.081 al 100, 23.101 al 20, 23.121 al 40, 23.141 al 60, 23.161 al 80, 23.181 al 200, 23.201 al 20, 23.221 al 40, 23.241 al 60, 23.261 al 80, 23.281 al 300, 23.301 al 20, 23.321 al 40, 23.341 al 60, 23.361 al 80, 23.381 al 400, 23.401 al 20, 23.421 al 40, 23.441 al 60, 23.461 al 80, 23.481 al 500, 23.501 al 20, 23.521 al 40, 23.541 al 60, 23.561 al 80, 23.581 al 600, 23.601 al 20, 23.621 al 40, 23.641 al 60, 23.661 al 80, 23.681 al 700, 23.701 al 20, 23.721 al 40, 23.741 al 60, 23.761 al 80, 23.781 al 800, 23.801 al 20, 23.821 al 40, 23.841 al 60, 23.861 al 80, 23.881 al 900, 23.901 al 20, 23.921 al 40, 23.941 al 60, 23.961 al 80, 23.981 al 24.000, 24.001 al 20, 24.021 al 40, 24.041 al 60, 24.061 al 80, 24.081 al 100, 24.101 al 20, 24.121 al 40, 24.141 al 60, 24.161 al 80, 24.181 al 200, 24.201 al 20 y 24.221 al 40.

La Catalana Aseguradora, S. A.

85 acciones de 500 pesetas una, números 1 al 85.

«Barcelona», Compañía Española de Seguros

6 acciones de 500 pesetas una, serie C, números 1.550 y 51, 1.814, 1.942, 1.999 y 2.000.

El Financiero, S. A.

25 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas una, al 6 por 100, emisión 13-4-927, números 601 y 2, 608 y 9, 613 y 14, 615 al 18, 627, 629, 632 y 33, 645 al 47, 803 al 5, 881, 1.068 y 69 y 1.880 y 81.

Cía. General del Corcho, S. A. E.

63 acciones preferentes de 500 pesetas una, al 7 por 100, números 2.533 al 42, 4.151 al 66, 14.280 al 94, 17.538 y 39, 22.114 al 24, 23.301 al 8 y 39.207.

10 títulos de 5 acciones preferentes, de 500 pesetas una, al 7 por 100, números 57.031 (85.151 al 55), 57.032 (85.156 al 60), 57.033 (85.161 al 65), 57.034 (85.166 al 70), 57.035 (85.171 al 75), 57.036 (85.176 al 80), 57.037 (85.181 al 85), 57.038 (85.186 al 90), 57.039 (85.191 al 95) y 57.040 (85.196 al 200).

9 títulos de 10 acciones preferentes de 500 pesetas una, al 7 por 100, números 62.290 (122.891 al 900), 63.328 (133.271 al 80), 63.431 (134.301 al 10), 63.432 (134.311 al 20), 63.433 (134.321 al 30), 63.434 (134.331 al 40), 63.435 (134.341 al

50), 63.657 (136.561 al 70) y 63.658 (136.571 al 80).

2 títulos de cinco acciones ordinarias, de 250 pesetas una, números 56.737 (83.681 al 5) y 56.738 (83.686 al 90).

Sabadell y Henry, S. A.

36 acciones de 500 pesetas una, primera serie, números 569 al 603.

29 acciones de 500 pesetas una, segunda serie, números 2.705 al 24 y 3.802 al 10.

31 acciones de 500 pesetas una, tercera serie, números 6.913 al 16 y 9.101 al 27.

Sabater y Pont, S. A.

47 acciones privilegiadas de 1.000 pesetas una, a favor de don Juan Sabater Forgas, números 273 al 319.

44 acciones ordinarias de 500 pesetas una, a favor de don Juan Sabater Forgas, números 120 al 63.

Casa Segala, S. A.

90 acciones nominativas de 1.000 pesetas una, a favor de don José Segalá Estalella, números 1.244 al 83 y 1.294 al 343.

Publicaciones y Ediciones Spes, S. A.

1 obligación de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 13-9-933, número 424.

Gobierno Imperial de Marruecos

25 obligaciones de 500 pesetas una, al 5 por 100, emisión 17-5-910, números 66.713, 85.903 al 5, 85.236 al 38, 85.732, 87.351, 92.185, 92.279, 99.068, 126.921, 128.527, 128.633 al 35, 130.370 al 76 y 149.998.

Barcelona Traction Light and Power Company Ltd.

2 obligaciones de 5.000 pesetas una, al 6 por 100, emisión 1-6-927, números 1.709 y 3.172.

La Mutuelle des Propriétaires

62 obligaciones de 100 francos una, al 5 por 100, serie II, emisión 1-1-908, números 6.306 y 7, 6.508 al 65, 6.923 y 6.927.

Star Antwerpen

1 obligación de 100 francos, serie 14.064, emisión 2-4-903, número 4.

1 obligación de 100 francos, serie 20.576, emisión 2-4-903, número 4.

Compañía Universal del Canal de Panamá

1 obligación liberada de 50 francos, emisión 26-6-888, número 1.492.853.

Etat Independant du Congo

1 obligación de 100 francos, serie 33.333, emisión 1-3-888, número 22.

Ville de Paris

1 obligación de 1/4 de 125 francos, emisión 15-4-930, número 554.121.

Empire Ottoman

1 obligación de 400 francos, emisión 5-1-870, número 621.199.

Societé de Credit Foncier du Royaume de Hongrie

1 fracción de 100 coronas de una obligación emisión 1-10-906, número 100.

Credit Foncier de France

1 obligación de 1/5 de 100 francos, al 3 por 100, emisión 1-9-893, núm. 956.573.

1 bono de 100 francos, emisión 28-12-887, número 23.245.

1 bono de 100 francos, emisión 7-8-888, número 39.361.

Liege

1 obligación de 100 francos, serie 6.690, emisión 1-7-905, número 13.

Dado en Barcelona, a 28 de enero de 1941.—El Secretario, José Salvá.—El Juez gubernativo, Juan Ríos.

168-A J

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital se sigue en concepto de pobre expediente, promovido por doña Josefa Regoñi Barbero, sobre declaración de ausencia de su esposo don Clemente Santamarina Muñoz, natural de Madrid, hijo de Clemente y María (difuntos), que cuando contrajo matrimonio con la doña Josefa Regoñi, en 4 de septiembre de 1910, contaba veinticuatro años de edad, el cual se ausentó de su domicilio, sito en la calle de San Andrés, número 19, el día 26 de marzo de 1927, sin que desde esa fecha se haya vuelto a saber de su paradero.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038, en relación con el 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1941. El Juez de Primera Instancia, A. Martínez García. — El Secretario, P. Almarcegui.

171-A. J.

MADRID

Don Fructuoso Cid y Abad, Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte sin testar de don José Aguado López, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Tiburcio y Adelaida, difuntos, viajante de comercio, soltero y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Concepción Jerónima, número 12, quien falleció en las inmediaciones del cementerio de Vallecas el 22 de noviembre de 1936, de quien, por no haber dejado ascendientes ni descendientes, solicita su herencia don Salvador López y López, como heredero a su vez de su madre doña Josefa López Sobrino, conocida también por María Josefa, fallecida con posterioridad a aquél y tía carnal del causante.

Los que se consideren con igual o mejor derecho que el solicitante, comparecerán a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a

contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1941. El Juez, Fructuoso Cid. — El Secretario, Luis Moliner.
169.—A. J.

MARCHENA

En el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Teresa Sanabria Valera, vecina de Marchena, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Enrique Domínguez Delgado, hijo de don Enrique y doña María Josefa Delgado Fernández, de 45 años de edad, natural y vecino de esta villa, ausente desde el día 23 de agosto de 1936, y del cual no se ha tenido noticia alguna, se ha acordado la publicación del presente y otros de igual tenor en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Marchena, a 14 de junio de 1940.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

378-X-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Tutáu Monrroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares y al público en general, que don José Ramón Basterra Aramburu, cuyas demás circunstancias no constan, al que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 140 de 1940, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, por consecuencia de cumplimiento de la sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao le ha sido impuesta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a 28 de noviembre de 1940.—El Secretario, P. H., Lázaro Alvarez.—El Juez, José Tutáu.

R. P.—24.628

Don José Tutáu Monrroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares y al público en general, que don Juan, don Francisco y don Raimundo Abando Urrejola, a los que se les ha seguido expediente de responsabilidad política número 248 de 1939, han recobrado la libre disposición de sus bienes, excepto las casas números 33 y 35 de la calle de Espartero de esta población, por consecuencia del cumplimiento de la

sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao les ha sido impuesta y haberse acogido a los beneficios del artículo 14 de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a 26 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Tutáu.

R. P.—24.629.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CACERES

Por el presente se hace saber que habiendo sido dictada sentencia absoluta en el expediente sin número del año de 1937, incoado por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, el que fué designado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, y seguido contra otros y Víctor Simón Blanco, este inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, según dispone el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, y ello será suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Dado en Cáceres, a 28 de noviembre de 1940.—El Secretario, Ignacio Pajono Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Cabanas.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva totalmente la sanción pecuniaria recaída en el expediente sin número del año 1937, incoado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, el que fué designado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, e impuesta al vecino de esta capital Pablo Valiente Paredes, este inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, según dispone el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Cáceres, a 27 de noviembre de 1940.—El Secretario, Ignacio Pajono Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Cabanas.

R. P.—24.631

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta a los sancionados Benigno Mora Villanueva, de 28 años, soltero, fontanero, hijo de José Ramón y Consuelo, natural y vecino de Lerez (Pontevedra), y Manuel Gamallo Lois, de 35 años, soltero, Practicante, natural de Cerdedo (Pontevedra) y vecino de esta

ciudad, dichos encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña, a 29 de noviembre de 1940.—El Secretario, Vicente Santiago. Visto bueno: El Presidente, Martínez Nieto.

R. P.—24.636 y 37

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Por haber prestado suficiente garantía para responder del importe de la sanción económica impuesta por este Tribunal en sentencia firme fecha 23 de febrero último, en méritos de expediente 78 de la Comisión de Incautaciones de Guipúzcoa, del cual dimana el rollo 579, ha recobrado la expedientada Flora Echave Yaben la libre disposición de sus bienes, a excepción del bono de capital por pesetas 18.000, expedido a su favor por el Banco Guipuzcoano de San Sebastián con el número 9.611.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 30 de noviembre de 1940. El Presidente, Eladio Carnicero.

R. P.—24.652

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CACERES

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado penden piezas separadas, bajo los números 412 y 413 de 1940 para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos Francisco Donoso Peña y Fructuoso Juez Caró, vecinos de La Haba, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes de los susodichos inculcados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plaza de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 26 de noviembre de 1940.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Domingo Romero.

R. P.—24.632

Don Domingo Romero Escudero, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas en Cáceres.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada, bajo el número 45 de 1939, para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos Antonio Villarreal, Ignacio Mateos Gui-

ja, Isaac Morales Donaire y Jesús Ambrona Guerrero, vecinos de Cáceres, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes de los susodichos inculcados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 27 de noviembre de 1940.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Domingo Romero.

R P.—24.633

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes u de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina

3.863

GARCIA SAURA, José natural de Valladolid, casado, mecánico de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Valladolid, Panaderos, 10, procesado por daños y les ones comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, para ser reducido a prisión.

R—3.378

3.864

CASSE LOPEZ Juan, soldado conductor, pertenecía a la Quinta Compañía Divisionaria de Automóviles de la Quinta División de Navarra, en veintinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander, para prestar declaración.

R—3.377

3.865

FERNANDEZ MENENDEZ, Ramón, (a) "El Francés" natural de Santander, soltero, mecánico de veintitrés años, hijo de Fernando y Encarnación domiciliado últimamente en Santander, procesado por tentativa de robo y tenencia de útiles de robo, comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, para ser reducido a prisión.

R—3.379

3.866

FERNANDEZ DE HARO Pedro de diecisiete años, domiciliado en Hospitalet, calle Ferrer, número sesenta y uno pasillo, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión, en virtud del expediente instruido contra el mismo y otros, sobre robo.

R—3.380

3.867

MARTINEZ MUÑOZ José María, de veintitrés años, casado, natural de Yecla, bracero, vecino de Fuenarral, domiciliado en la calle de Marcelino Domingo, número diecisiete Barrio de Valdeconejos cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para notificarle el auto de procesamiento, recíbrle indagatoria y constituirse en prisión.

R—3.381

3.868

RUEDA MORALES Francisco, jornalero, (a) "El Chato" vecino que fué de Uleila, hoy en ignorado paradero, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas (Almería), para ser reducido a prisión.

R-3.382

3.869

GARCIA HERRADA, Antonio, natural de Nijar, domiciliado últimamente en Fernán-Pérez, término municipal de Nijar, provincia de Almería procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez Instructor don Juan José López Pobes residente en Sorbas, provincia de Almería bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde

R-3.383

3.870

GIL MORENO, José, natural de Bédar y vecino de Los Giles, de la provincia de Almería evadido de la prisión de Cuevas del Almanzora, de la misma provincia, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor eventual de Sorbas don Juan José López Pobes residente en Sorbas, provincia de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

R-3.384

3.871

JIMENEZ CALVO, Plácido conocido por "Ciriaco", de 18 años, sille-ro, hijo de Agapito y de Julia, natural y domiciliado en Soria cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Soria, para ampliarle su declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.385

3.872

BEIGA VALINA José, de 35 años, casado, jornalero, hijo de Benito y de María, natural de Santa Eufemia, y **PEÑA HIDALGO**, Rosa de 25 años, casada, hija de Manuel y de Elicia, natural de Quintanaella, ambos vecinos de Hoz de Arriba, domiciliados últimamente en Las Vegas y en la actualidad en gnorado paradero, procesados por hurto, comparecerán, en el término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Sedano, al objeto de constituirse en prisión.

R-3.386

3.873

CASTILLO RUIZ Julio del, de 25 años, soltero, hijo de Pedro y de Clementa, natural de Madrid, vecino de Sonseca, domiciliado últimamente en Madrid calle de Pedro Heredia, 17, procesado por estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

R-3.387

3.874

URRIENS VALMARIT, Pilar de 31 años, soltera, hija de Juan Antonio y Fernanda, domiciliada últimamente en Toledo, Cuesta de los Pascales 17, procesada por estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

R-3.388

3.875

HIJOS, Concepción, de 30 años, soltera, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliada últimamente en Toledo, calle Sillería 12, procesada por estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo al objeto de constituirse en prisión.

R-3.389

3.876

MIRALLES REDO, Blas, de 50 años, casado, curtidor, natural de Vinaroz (Castellón), domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión.

R-3.390